

ACTA SESION ORDINARIA No26/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(29.08.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:47 horas

HORA DE TERMINO: 11:10 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación Vecinos Condominio Ensenada. **Petición Concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**

Expone: Sra. Gloria Munizaga, Condominio Ensenada.

2.- Pronunciamiento sobre cumplimiento metas P.M.G. Memorándum N°102, fecha 13.08.2013. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

Secretaría Municipal

3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : **PRESENTACIÓN VECINOS CONDOMINIO ENSENADA.
PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.**

EXPONE : Señora Gloria Munizaga
Condominio Ensenada.

**ACUERDO
Nº328.01.2013** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº1, de la tabla de la sesión ordinaria Nº26, celebrada con fecha 29.08.2013, denominado: **“Presentación Vecinos Condominio Ensenada. Petición Concejal doña Estrella Gershanik Frenk.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito Municipal, por doña María José Cholaky Cabezas, Directora de Obras Municipales y por vecinos del condominio Ensenada, comuna de Peñalolén, en el acta de la sesión a través de power point y videos registrados y, además, en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda lo siguiente:

1.- Tomar conocimiento de las inquietudes y reclamos planteados por los citados vecinos, respecto al atochamiento vehicular producto de la entrada y salida de vehículos de colegio Dunalastair impidiendo el ingreso y salida de sus propias casas, solicitando se cierre salida alternativa que les afecta.

2. Tomar conocimiento y aprobar lo propuesto por la Alcaldesa, en cuanto a los límites que tiene el Municipio referidos a las normas urbanísticas existentes, que no permiten que el crecimiento sea sustentable, hay problemas porque no existen herramientas legales para exigirlo, los colegios pueden tener hasta 1.200 alumnos y no realizar gestiones para solucionar el impacto vial ni lleva a cabo mitigación alguna. El Municipio tiene que interponer sus buenos oficios para lograr que se genere el respectivo Estudio de Impacto en Transporte, frente a proyectos de instalación o ampliación de colegios, supermercados, entre otros desarrollos inmobiliarios y la respectiva mitigación.

El mismo SERVIU, no siempre apoya las observaciones que muchas veces plantea el Municipio, señalando que exceden la ley y facultades. Entonces, la Dirección de Tránsito ha buscado soluciones alternativas a la problemática planteada por los vecinos en el caso concreto, ocupando muchas horas de labor y o gran cantidad de trabajo técnico y humano. Para los efectos del flujo, lo que se hizo fue generar una pista alternativa al interior del predio del colegio, a fin de que la circulación vehicular se llevase a cabo dentro del colegio Dunalaistar, para no colapsar más Avenida Quilín. Dentro de las limitaciones, hay que buscar una solución con relación a las entradas y salidas.

La propuesta de solución municipal, se presentó ya, su propósito es seguir conversando con los vecinos para lograr el objetivo de armonizar las soluciones y satisfacer las necesidades vecinales.

Además, se ha estado trabajando arduamente haciendo gestiones con el citado colegio, para que se instale el semáforo, considerando la tremenda demanda de los semáforos a nivel comunal y también su alto costo. Es claro que quién causa el problema debe hacerse cargo de su costo, asumir su responsabilidad comunal, pero esto debe conversarse para obtener un acuerdo entre todos los actores del problema en un clima de paz vecinal. Se precisa realizar las inversiones que corresponda para poder funcionar correctamente.

En resumidas cuentas, se aprueba la propuesta de:

a) continuar las conversaciones, tomando las medidas necesarias, a través de la Dirección de Tránsito, Dirección de Obras, y demás unidades municipales pertinentes, para lograr que la salida del condominio tenga flujo y lógica, considerando el gran atochamiento vehicular en horas punta;

Secretaría Municipal

b) Seguir las conversaciones con el colegio DunalaiStar a propósito del EISTU, cuando quiera ampliarse aún más, sobrepasando los 1200 alumnos. En el intertanto, para resolver el problema puntual, continuar el diálogo entre los actores del tema. Se hace presente que el tema vial es un problema comunal con el que se está trabajando con ahínco, incluidos los inmobiliarios que participan en el desarrollo de Avenida Quilín;

c) Llevar a cabo reuniones en terreno, a través de la Dirección de Tránsito y Dirección de Obras, con los vecinos y demás relacionados con el tema, a fin de aclarar dudas y buscar soluciones adecuadas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N° 2	:	PRONUNCIAMIENTO SOBRE CUMPLIMIENTO METAS P.M.G.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°102, de fecha 13.08.2013. Contraloría Municipal.
EXPONE	:	Señora Cecilia Jiménez Oyarzún. Contralora Municipal. Antecedente en poder de los señores concejales.

“1.- Mediante el presente documento, esta contraloría Municipal remite a Ud. Informe sobre cumplimiento de metas PMG 2013, al 30 de junio.

2.- Lo anterior, para ser expuesto ante el Honorable Concejo Municipal de Peñalolén”.

ACUERDO N°329.01.2013	:	“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°26 celebrada con fecha 29.08.2013, denominado: “Pronunciamiento sobre cumplimiento metas P.M.G., acuerda lo siguiente:
----------------------------------	---	---

Secretaría Municipal

1. Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por Diego González Labarca de la unidad de contraloría municipal y por doña Cecilia Jiménez, Contralor Municipal, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en programa power point y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe de cumplimiento de metas presentado por Contraloría Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°102 de fecha 13.08.2013 y sus antecedentes, enviados por dicha unidad municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

TEMA N° 3 : OTROS.

3.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE POSTULACIÓN DE LOS CESFAM A PREMIO EXCELENCIA.

**ACUERDO
N°330.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°26, celebrada con fecha 29.08.2013, denominado: **“2. 1 Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicita a la **CORMUP**, que informe si esa Corporación postuló a los CESFAM de Peñalolén al premio de excelencia y cuáles fueron los resultados.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

3.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, INFORMACIÓN ACERCA DE PROYECTO EN SECTOR QUE INDICA.

**ACUERDO
N°331.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°26, celebrada con fecha 29.08.2013, denominado: **“3. 2 Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, de conformidad a lo requerido por los vecinos de Las Pircas, informe acerca de ubicación de edificio de 7 pisos, que se construiría en Peñalolén, cuál es el proyecto, en resumen, todos los antecedentes que existan sobre la materia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

3.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO.

**ACUERDO
N°332.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°26, celebrada con fecha 29.08.2013, denominado: **“3.3 Otros – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal**, que evalúe jurídicamente si se puede dar del fondo asignado a concejales, lo que le correspondería a él, para apoyar a un vecino de la comuna (titiritero) que está invitado a participar en evento a realizarse en Perú y necesita financiar los pasajes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

3.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RELATIVO A SUMIDEROS AGUAS LLUVIAS EN LUGAR QUE SEÑALA.

**CUERDO
N°333.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°26, celebrada con fecha 29.08.2013, denominado: **“3. 4 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones que, a través del Departamento de Emergencia, informe sobre situación que estaría ocurriendo en el Pasaje Chañapalca con calle Lago Gris, ya que este fue recarpeteado y taparon los sumideros de aguas lluvias, produciendo inundaciones en el invierno. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°863, Dirección de Administración y Finanzas, sobre informe de gastos correspondiente al mes de julio.
- Informe relativo a movimiento de personal, mes julio.

Se levanta la sesión a las 11:10 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-